



# MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



## EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil

### DATOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRE: JOHN JEFFREY  
SEGOVIA CORZO

NATURAL DE: LIMA - LIMA - SAN JUAN DE LURIGANCHO

NACIONALIDAD: PERUANA

EDAD: 26 AÑOS

ESTADO CIVIL: SOLTERO

PROFESION: ADMINISTRADOR

DOMICILIO: ASENTAMIENTO HUMANO AZCARRUNZ  
MANZANA C LOTE 50  
SAN JUAN DE LURIGANCHO

### DATOS DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE: SUANNE KATHERINE  
GODOY VERA

NATURAL DE: LIMA - LIMA - LA VICTORIA

NACIONALIDAD: PERUANA

EDAD: 31 AÑOS

ESTADO CIVIL: SOLTERA

PROFESION: INGENIERA INDUSTRIAL

DOMICILIO: CALLE JUAN ROBERTO ACEVEDO  
N°411, PRIMER PISO URBANIZACION  
COLMENARES PUEBLO LIBRE

Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad

NOTA: El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causales, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL

Yesabel Melina Ostos Rojas  
Secretaria General

Pueblo Libre, 02 de mayo del 2024.